

SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 1965.

En la Universidad de Lezo a ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las ocho y quince de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Zubeldi Zorjeta y con asistencia de D. Zorritos Buzante Juar, D. Juan Antonio Cuarti Secora, D. Gaspar Jose Jesterza, D. Eusebio Bolobu Guiocha, D. Antonio Villanueva Prieto, y D. Juan Santiago Artale Alday, al objeto de celebrar la reunión municipal convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la reunión anterior es aprobada por unanimidad.

Informe en Reclamaciones al Plan de Ordenación.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, por el que se remeten a información municipal las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de dicha Comisión fecha 2 de Abril de 1965 aprobatorio del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio y después de informada esta Corporación del contenido de las referidas reclamaciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Respecto de los Polígonos 107 y 25 a que se refieren las reclamaciones de D. Juan Andrés Orús y D. Francisco Románaga Alendi, sigue estimando este Ayuntamiento que deben ser considerados como industrias, si bien en cuanto al régimen debe cuidarse mucho la clase de industrias y estética exterior, por hallarse dentro del casco urbano y en lugar muy visible de la población.

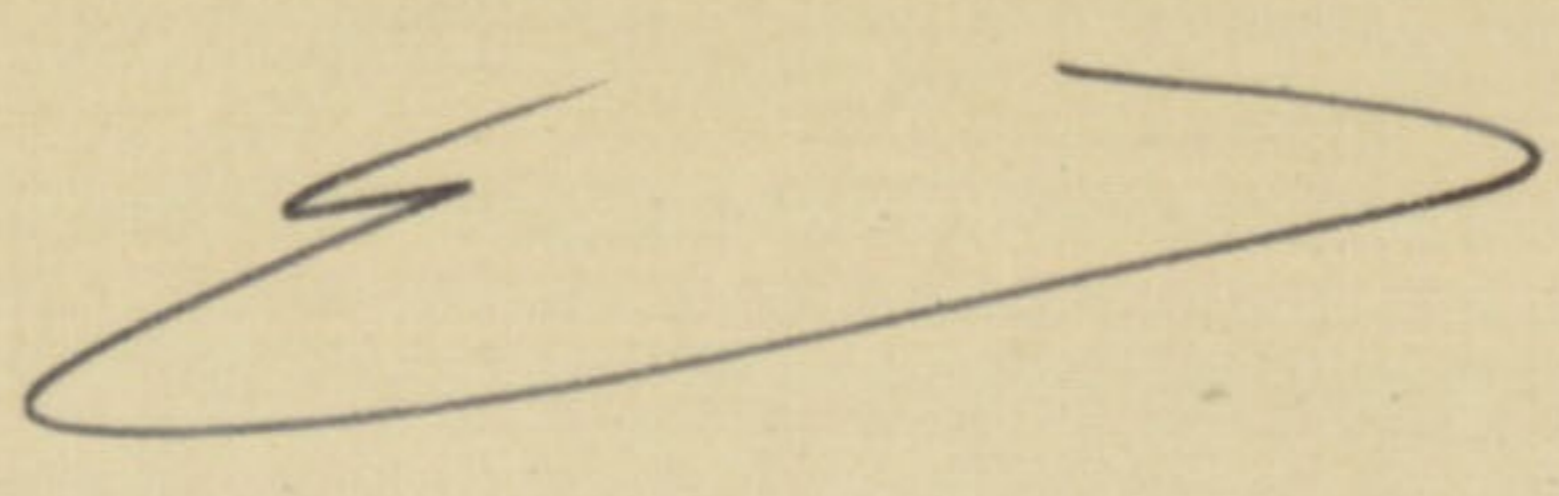
En cuanto a la reclamación de la Junta de Obras del Puerto se informa desfavorablemente en su totalidad por los motivos siguientes: 1º. - El recurso ha sido presentado fuera del plazo legal para su admisión.

ción. 2º.- No es cierta la afirmación de que no  
fue conocimiento del Plan General de Ordenación,  
pues en el expediente remitido a la Comisión Pro-  
vincial de Urbanismo obra un plano de las futuras  
manchadas del Puerto que se remitió por dicha  
Junta de Obras a petición de este Ayuntamiento. El  
Polígono 22 se ajusta exactamente en su destino y  
configuración a las características reflejadas en el  
requiso plano de la Junta de Obras, que le vino de  
luego. 3º.- El Polígono 23 y la parte de los Poli-  
gonos 17, 20 y 21 que con él limitan, se hallan in-  
cluidos dentro del uso urbano de barrio y por  
ello su destino ha de ser tal que este uso mo-  
desto y repercusión incluya en el vecindario. 4º.-  
El Polígono 24, dada la situación precariamente  
que ocupa en la entrada a la población y su pro-  
ximidad al poblado dirigido de Alameda de la  
Zemora de Urbanización, debe destinarse a viviendas.  
Y 5º.- Los usos a la zona portuaria (Polígono 22)  
deben estudiarse de manera que no afecten para na-  
da al uso urbano de barrio, según ha manifestado  
reiteradamente este Ayuntamiento a través de multi-  
tud de acuerdos, extremo este que no se concibe con  
la pretendida rotación que se realiza hacia la calle  
San Juan, la de mayor circulación de barrio, entre los  
Polígonos 15 y 17.

Informe sobre  
Asuntos de Aguas.

Finalmente queda enterada la Corporación de  
los últimos acuerdos de negociaciones cele-  
brados con los restantes Ayuntamientos co-  
lindantes, respecto al procedimiento futuro  
de las aguas procedentes del districen-  
to de San Sebastián.

Y no siendo otro el objeto de la  
revisión se da por terminada a los días de



la noche, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*